DEI

Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO
El presente documento es
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 ENE 2021

Srta. Ligatto ARGAS HINOSTROZA

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Enero de 2021

## VISTO:

El Informe Nº 001-2021-EBYP-OP-HNDM de fecha 06.01.2021, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, sobre la renuncia al cargo a partir del 16 de noviembre de 2020, presentado por el servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, Médico IV, Nivel 5, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente Nº 008167-2020 y Hoja de Ruta con Registro Nº 34211-2020, el servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, Médico IV, Nivel 5, solicita renuncia a la plaza de Médico en el Departamento de Patología Clínica por motivos personales, a partir del 16 de noviembre de 2020, y su renuncia tenga carácter de inmediata, y se le exonere de cumplimiento de los 30 días de labores de acuerdo a los dispositivos Legales Vigentes;

Que, según el Informe Escalafonario N° 0864-2020, de fecha 27.11.2020, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal, informa que el servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, Médico IV, Nivel 5, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante Resolución Vice Ministerial N° 1261-1986-SA-VM-P, fue nombrado el 01 diciembre de 1986, asimismo menciona que mediante las Resoluciones Administrativas N° 029-2016-OP/HNDM, N° 060-2016-OP/HNDM y N° 274-2016-OP/HNDM, se le concedió licencia por motivos particulares sin goces de haber por 90 a partir del 01 de enero 2016, hasta el 02 de abril 2016 y de acuerdo al Formulario para Acción de Personal N° 135-2020-OP-HNDM de fecha 11.12.2020 la fecha de renuncia es a partir del 16 de noviembre de 2020;

Que, de acuerdo al Informe N° 140-2020-ERYP-OP-HNDM de fecha 29.12.2020 emitido por el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, informa el ingreso que percibió el ex servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, identificado con D.N.I. N° 06060129, en el cargo de Médico IV, Nivel 5, Código AIRHSP 001183, plaza 098370, a través de la planilla única de pago del mes de diciembre de 2015, asimismo menciona que corresponde al Equipo de Control de Asistencia informar la asistencia hasta la fecha de su renuncia; e indica que el servidor no registra ningún adeudo a favor del Estado;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad tiene potestad para poder disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, en tal sentido corresponde emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2020:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO OFICINA DE ESTADISTICA

7 8 ENE 2021

SECRETARIA

HOTA: 5 Jima:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - IGES
FOUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

2 8 ENE. 2021

RECEPCION
HORA: 02 SERIMA



MINISTERIO DE SAL'ID
HOSPITAL NACIONAL "DOS OF MATO"
El presente documento
"COPIA FIEL DEL CRIGINAL"
Que he tenido e la vista

Srta. Lisette ASPOAS HINOSTROZA

FIRST ACCOUNTS TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, Decreto Legislativo N° 1153, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, de fecha 31.12.2020, que delega las facultades durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a su solicitud, con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2020, al servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, Médico IV, Nivel 5, identificado con DNI Nº 06060129, Código AIRHSP 001183, Plaza Nº 098370, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego Nº 011 – Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al recurrente, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese y comuniquese,

RPA/FATM/mgdd.

c.c.
Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Of. de Personal
ESCYR. Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Interesado
Archivo

HOSPITAT NACIONAL TOOS DE MAYO

Abog. Jackeline Recio HOJAS GRANDEZ Jeté de tá Gircini de Rereonal Oficine Ejecçtiva de Administración